



Magnífic Ajuntament de Borriana

Suspensión de la tramitación del procedimiento de contratación.

De conformidad con la Disposición Adicional Tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVI-19, se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, por lo que se interrumpe el plazo de presentación de ofertas en el procedimiento para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad instalados en los colegios públicos y dependencias municipales de Borriana y se reanudará en el momento en que pierda vigencia el mencionado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Borriana, documento firmado electrónicamente

La Alcaldesa

